



DECRETO N°

REF: Autoriza Fondos a Disposición para Caja Chica a Srta. María Lucía Toledo Rebolledo

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. La Ley 19.880, que establece que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. La necesidad de contar con un Fondo Global para operaciones menores relacionadas con adquisición de bienes y/o servicios, propios del funcionamiento de la Unidad de Movilización de Servicios Generales.

DECRETO EXENTO:

1. **AUTORÍCESE** a doña María Lucía Toledo Rebolledo, Directivo Grado 9° de la E.M.S., cédula nacional de identidad N° , para que tenga a su cargo Fondos Globales por un monto total de \$5.000.000 (cinco millones de pesos), correspondiente al año 2026, el cual será distribuido en diez cuotas, ascendiendo cada una de ellas la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos).
2. El funcionario antes nombrado, deberá rendir periódicamente los gastos efectuados y solicitar la reposición del fondo girado.
3. El funcionario deberá rendir Póliza de Fidelidad funcionaria para manejo de fondos.
4. Regístrese el giro de los Fondos a Disposición en la cuenta contable 114-03-72 “Fondos a disposición María Lucía Toledo Rebolledo”.
5. Impútese los desembolsos respectivos en la cuenta presupuestaria 215-22-12-002, “Gastos Menores”.

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE